UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 487 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 26 NOV. 2009

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoría; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoría, matriculados en las asignaturas CO-545 Tesis I y CO-553 Auditoría Tributaria, con el itinerario Ayacucho-Lima-Chiclayo-Cajamarca-Ayacucho, a partir del 29 de noviembre al 08 de diciembre de 2009;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, con el itinerario Ayacucho-Lima- Chiclayo-Cajamarca-Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 29 de noviembre al 08 de diciembre de 2009, debiendo para tal efecto hacer uso de la unidad móvil Mercedes Benz, de placa de rodaje US-1245, bajo la responsabilidad de los docentes René Martínez Zea y Quintín Ramos Flores, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ALLCCA LUJÁN, Rosana
02. AMIQUERO MORALES, Beysy Janeth
03. ANDÍA CHATE, Noris Rosalvina
04. AQUINO MAMANI, Marleny
05. ARANGO PALOMINO, Janina
06. ARGAMONTE SAL Y ROSAS, Rocío Mónica
07. AYALA ROJAS, Elmer
08. BAUTISTA YAURI, Yuly
09. BEDRIÑANA QUISPE, Lizbeth Karyna
10. BERMUNDO ARESTE, Gladys
11. CABRERA MISCHA, Ingrid
12. CÁRDENAS CHANCOS, Jimm Dennis
13. CARHUAPOMA YANCE, Maximiliana Florisa
14. CCALLOCUNTO NUÑEZ, Gabriel Jhony
15. CERDA GÓMEZ, Elizabeth
16. CHAUPÍN BAUTISTA, Cintya
17. DE LA CRUZ MARQUEZ, Diana
18. FIGUEROA MENDOZA, Wilmer
19. FLORES QUISPE, Mónica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

-N° 487 -2009-UNSCH-R

20. GALLARDO HUARCAYA, Betsavé
21. GARCÍA CANDIA, Gilder
22. GÓMEZ CASAICO, Max Arturo
23. GÓMEZ CCORAHUA, Joel David
24. GRANADO MENDEZ, Gady Karina
25. HUAMACTO ANCHAYHUA, Nancy
26. HUAMANÍ PÉREZ, Marcelino
27. LLOCCLLA QUICHCA, Alex
28. LÓPEZ CABRERA, Juan Martín
29. MALDONADO CUBA, Ruth Maribel
30. NAVARRO DIAZ, Henry David
31. NAVARRO NUÑEZ, Edison Williams
32. PAQUIYAURI SULCA, Eliana
33. PEZO ALVARADO, Luisa Melina
34. PILLACA HUACCACHI, Wilson Erasmo
35. PRADO TUPIA, Neil Miguel
36. QUISPE CORDERO, Percy
37. QUISPE GALLARDO, Cinthia Luz
38. QUISPE GARCÍA, Elizabeth
39. QUISPE MENESES, Liz Elina
40. QUISPE RODRÍGUEZ, Jesusa
41. QUISPE VELARDE, Noel Aristides
42. RAMOS CUADROS, Nimea
43. RONDINEL GÁLVEZ, Danipsa Tania
44. RUIZ MELGAR, Jhasmín
45. SICHA HUAMANÍ, Eladia Naara
46. SISA CHÁVEZ, Julio César
47. SOTO ROJAS, Fidencio
48. SULCA GUTIÉRREZ, Mariela Ingrid
49. VÁSQUEZ GÓMEZ, Yulliana Valeria
50. YAURI PALOMINO, Henry Alberto

Artículo 2°.- OTORGAR los viáticos a los docentes y choferes, el apoyo económico a los estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoría, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos para docentes y choferes (S/. 1150.00 c/u)	4,600.00
- Prof. René Martínez Zea	
- Prof. Quintín Ramos Flores	
- Serv. Víctor Pelayo Meneses Morales	
- Serv. David Darío Alfaro López	
b) Ayuda económica a 50 estudiantes (S/. 70.00 c/u)	3,500.00
c) Combustible y carburantes	2,800.00
d) Peaje y otros servicios de terceros	200.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 487 -2009-UNSCH-R

- Viáticos de docentes y choferes, combustible y otros

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00001 000312 Brindar Educación Superior

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios
1.00 2.3.1.3.1.1 Combustible y Carburantes
1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

- Ayuda económica para estudiantes

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 050 0113 1.000468 3.000310 Concesión de Bolsas

META: 00001 00381 Concesión de Bolsa

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

Artículo 4°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/oegj.